



GOBERNADOR REGIONAL

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 1074 -2019-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 08 ENE 2019

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 877-2018-GR-JUNIN/GR, de fecha 16 de mayo del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 877-2018-GR-JUNIN/GR, de fecha 16 de mayo del 2018, se designó al **CPC CESAR PAUL BUJAICO MENDOZA**, el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico de la Dirección Regional de Salud, del Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo F4;

Que, estando a lo dispuesto y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de la Dirección Regional de Salud, del Gobierno Regional de Junín al **Economista ENRIQUE PORRAS ORELLANA**, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico de la Dirección Regional de Salud, del Gobierno Regional de Junín, para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Gobernador Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

SG - GRJ	
DOC. Nº	3076545
EXP Nº	1278547





GOBERNADOR REGIONAL



Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del **CPC CESAR PAUL BUJAICO MENDOZA**, del cargo de confianza de Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico de la Dirección Regional de Salud, del Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo F4.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR con efectividad desde el día 01 de enero del 2019, al **Economista ENRIQUE PORRAS ORELLANA**, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico de la Dirección Regional de Salud, del Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo F4.



ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongán a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma manuscrita]

VLADIMIR ROY CERRON ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 15 ENE 2019

[Firma manuscrita]
B/Abog. Helen S. Diaz Herrera
SECRETARIA GENERAL